RADICADO. 2018-456

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informando que el expediente regresó del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga Sala Laboral, CONFIRMANDO la sentencia apelada. Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2.020).

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2.020).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR ALAS PARTES EL AUTO
ANTERIOR SE ANOTO EN EL CUADRO DE
ESTADOS NÚMERO
JUEO 13 DE 2020. BUCARAMANGA. LA
SES RETARIA,
NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN